

## EL DATIVO ESPAÑOL: UNA TIPOLOGÍA

En esta tipología del dativo<sup>1</sup> se confrontan las variantes morfosintácticas de las diversas construcciones verbales, tanto del tipo intransitivo y del unitransitivo como del ditransitivo, cuyo complemento directo y/o indirecto forman parte integrante de la valencia verbal. Las estructuras por analizar contienen *a SN* y el pronombre clítico que corresponde a este SP es *le(s)*, no *lo(s)/la(s)*:

- (1) a. Juan obedece a su padre/a la ley.  
b. Juan le obedece.

La proporcionalidad con *le* excluye, en principio, otros SP introducidos por *a SP*, como complementos locativos y temporales:

- (2) a. Juan llega a Bruselas.  
b. Juan \*le llega.

El sintagma estudiado puede tomar cuatro formas distintas:

- (a) SP introducido por la preposición *a*, como en 1.a;
- (b) *a SN* puede ser sustituido por *le(s)*, como en 1.b.;
- (c) el SP y el clítico correferente pueden coocurrir. Tal reduplicación es obligatoria cuando *a SN* precede al SV, por lo menos al ser definido el SN, como en 3.

- (3) a. Juan le obedece a su padre.  
b. A su padre Juan le obedece siempre.  
c. \*A su padre Juan siempre obedece.  
(d) Finalmente, el pronombre clítico puede darse solo, sin que sea posible reemplazarlo por *a SN*. A veces la concomitancia del clítico con *a SN* puede resultar muy extraña:

- (4) a. Se le reían.  
b. \*Se reían a Juan/Carmen.

c. <sup>2</sup>Se le reían a Juan/Carmen.

La caracterización tipológica del dativo abarca (1) las propiedades sintácticas distintivas por lo que se refiere a distribución y posibilidades transformacionales, (2) su ilustración mediante ejemplos, (3) una muestra de verbos representativos por clase, (4) el esquema semántico que corresponde al prototipo de la clase.

Conviene hacer dos advertencias previas. En primer lugar, las propiedades distribucionales retenidas como características para cada tipo de dativo representan la configuración no marcada; no impiden desviaciones léxicamente motivadas o derivadas por metaforización. Por ejemplo, verbos transitivos de movimiento suelen tener sujeto humano y objeto directo inanimado, pero un empleo metafórico permite la distribución inversa:

- (5) a. Juan llevó el coche al taller
- b. Esto lleva a Juan a la depresión

En segundo lugar, verbos muy frecuentes suelen ser polisémicos y presentan diferentes posibilidades de construcción. De ahí que algunos entren en varias series; por ejemplo, *ofrecer* y *transmitir* pueden usarse como verbos de las clase I, II o IV; *confiar*, *mandar*, *pedir* entran en la clase I y II; *comunicar*, *remitir* en clase II y IV; *acordar*, *aportar*, *atribuir* en clase I y IV. Compárese (6a) y (6b):

- (6) a. La Academia ha atribuido el premio a O. Paz (clase I)
- b. Atribuyen la paternidad a Juan (clase IV)

De acuerdo con investigadores como García y Vázquez Rozas, tomamos como distinción básica la entre dativos con valor actancial y dativos sin valor actancial. Los últimos parecen ser especialmente frecuentes en español. A diferencia del nominativo (sujeto) y acusativo (objeto directo), que son siempre actanciales, el dativo puede o no pertenecer a la valencia verbal. Es probablemente una de las razones por las que se presta a la expresión de una mayor variedad de significados. Actancialidad significa que la contribución a la estructura semántica es parte de la realización de la valencia verbal. Esto no implica que un complemento actancial deba darse siempre de manera expresa; existen

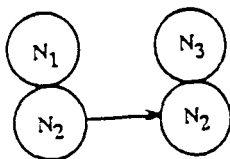
probablemente varios grados de omisibilidad en función de la estructura del evento usualmente asociado con un verbo, y de la recuperabilidad del contexto pragmático.<sup>2</sup> Lo que cuenta es que el tipo de complemento, formalmente presente o no, pueda preverse a partir de la combinación de la estructura sintáctica utilizada y la categoría semántica del verbo.

La subdivisión de los dativos con valor actancial se hace con arreglo a la estructura sintáctica de la que el dativo forma parte: las configuraciones (1) transitivas, (2) intransitivas y (3) pronominales se agrupan en cuatro clases semánticas que se mantienen, *mutatis mutandis*, de un tipo de configuración a otro. Las clases de verbos así formadas dan cuenta de todos los empleos actanciales menos uno, el dativo posesivo. De ahí la necesidad de añadir una quinta clase; a diferencia de las anteriores, ésta no se define por la semántica verbal sino por la relación de posesión (inalienable) establecida entre dos participantes centrales. Este tipo de dativo también aparece con los tres tipos de estructuras sintácticas. Partimos de las estructuras valenciales más extensas, con predicado trivalente. Esta construcción de doble objeto expresa una relación factitiva. Restricciones en cuanto a la categorización semántica del verbo y los argumentos implicados permiten distinguir cuatro clases, que reflejan una agrupación bastante natural alrededor de significados esquemáticos relacionados entre sí.

### 1. Predicados trivalentes: la construcción de doble objeto

#### 1.1. Transferencia material (DAR)

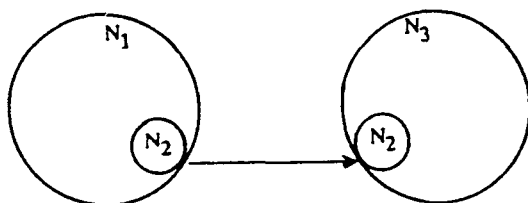
Verbos como *aportar, atribuir, confiar, dar, dejar, entregar, enviar, mandar, ofrecer, pagar, proporcionar, regalar, transmitir, vender*, etc., y su reverso, *arrancar, arrebatar, comprar, cortar, pedir, quitar, robar, suprimir, sustraer, tomar*, etc., expresan transferencia material:  $N_1$  hace entrar a  $N_2$  en el dominio de  $N_3$  (DAR) o lo hace salir de él (QUITAR). Se observa la distribución:  $N_1 + (/ -) \text{animado} V (a) N_2 - \text{animado} a N_3 + (/ -) \text{animado}$ ;  $N_3$  cliticiza como *le*;  $N_2$  no suele expresarse como *que-P*;<sup>3</sup> como caso particular,  $N_3$  puede ser correferente con  $N_1$ , no con  $N_2$ .



- (7) a. Eva le dio un libro a Pepe  
 b. La empresa ofreció el puesto a Ana.  
 c. Legó todos sus objetos de arte al museo

### 1.2. Transferencia abstracta (DECIR)

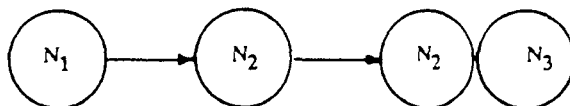
Con *anunciar, comunicar, confesar, contestar, decir, demostrar, enseñar, escribir, exponer, indicar, notificar, repetir, señalar, etc.*, se trata de transferencia abstracta:  $N_1$  hace  $N_2$  perceptualmente accesible a  $N_3$  (DECIR):  $N_1$ +animado  $V$   $N_2$ -animado, expresable como *que-P*, a  $N_3$ +animado;  $N_3$  es cliticizable como *le*; como caso especial, otra vez, la correferencia es posible entre  $N_3$  y  $N_1$ .



- (8) a. Juana confió su secreto al sacerdote  
 b. Eva le dijo a Pepe que era un cantamañanas

### 1.3. Movimiento (LLEVAR)

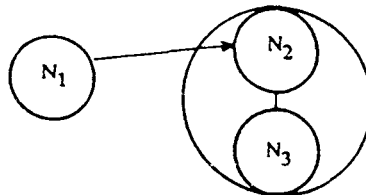
*Acercar, agregar, añadir, aportar, aproximar, atribuir, conducir, lanzar, llevar, poner, tirar, traer, etc.*, expresan movimiento sociofísico:  $N_1$  hace mover  $N_2$  de modo que  $N_2$  alcance el dominio de  $N_3$  (LLEVAR). La distribución característica es  $N_1$ +animado  $V$  (a)  $N_2$ +/-animado, no expresable como *que-P*, a  $N_3$ +/-animado, expresable como *que-P* y como infinitivo; correferencia entre  $N_3$  and  $N_1$  es posible;<sup>4</sup> a  $N_3$  siempre cliticiza como *le* cuando precede al verbo, o sea al estar tematizado; al aparecer solo, *le* tiende a interpretarse como +animado;  $N_3$  solo, por su parte, recibe una interpretación locativa.



- (9) a. Llevaron a Juan al médico  
b. A la salsa le agregamos un poco de coñac

#### 1.4. *Movimiento abstracto (SOMETER)*

*Acostumbrar, adaptar, añadir, aplicar, aportar, asociar, atribuir, dedicar, destinar, remitir, reservar, someter, etc.*, presentan la secuencia menos condicionada:  $N_1$ +/-animado V  $N_2$ +/-animado a  $N_3$ +/-animado; correferencia entre  $N_3$  y  $N_1$  es imposible;  $N_3$  no puede ser locativo, pero puede expresarse como *queP*; si aparece un clítico al lado de  $N_3$ -animado, se obtiene una interpretación metafórica (10.c). Ciertos verbos de esta clase se construyen con la preposición *con* cuando la *correspondencia* se concibe como *coincidencia*: *aliar, asimilar, comparar, identificar, juntar, mezclar, (re)unir, etc.* A menudo, la asociación establecida entre  $N_2$  y  $N_3$  es una correspondencia abstracta:  $N_1$  hace  $N_2$  apto para relacionarse con el dominio de  $N_3$  (SOMETER).

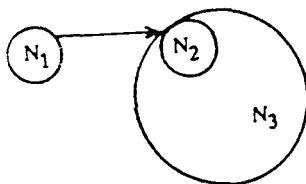


- (10) a. Esta operación asocia la empresa a una banca europea  
b. La madre acostumbró a los niños a que el padre no estuviera a menudo en casa.  
c. Juan le aportó mucho a la empresa

#### 1.5. *El dativo posesivo (ROMPER)*

Al haber una relación de inclusión entre el referente de  $N_2$  y el de  $N_3$ , este último indica el dominio al que  $N_2$  pertenece o debe ser atribuido. El dativo posesivo expresa la relación entre un objeto animado ( $N_3$ ) y un elemento concebido como parte integrante de este objeto ( $N_2$ ). La noción de *parte del cuerpo* no debe tomarse literalmente, ya que por metonimia vestidos y objetos personales pueden considerarse como expansiones protéticas del cuerpo. Según el contexto, muchas entidades pueden llegar a constituir partes inalienables de la identidad de alguien. Este proceso

interpretativo puede llevar a una visión parecida a la de los eventos de la clase III. Es un tipo particular de atribución obtenida por asociación física: se actúa sobre la identidad de un individuo mediante la modificación de un aspecto físico o un rasgo personal:  $N_1$  modifica  $N_2$  que pertenece a  $N_3$ :  $N_1$ +/-animado  $V$   $N_2$  (posesión [inalienable] de  $N_3$ ) a  $N_3$ +animado (ROMPER);  $N_3$  no sólo es cliticizable, sino que incluso se requiere la presencia del clítico (con o sin *a* SN).



- (11) a. Pepe le rompió el vestido a Eva (= el vestido de Eva, su vestido)  
 b. El médico le arregló la muleta al cojo (= la muleta del cojo, su muleta).

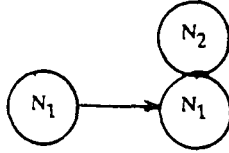
## 2. Los predicados bivalentes

Los predicados bivalentes del tipo  $N_1 V a N_2$  expresan la realización no factitiva de las mismas relaciones esquemáticas, por lo general con una interpretación imperfectiva,<sup>5</sup> aunque quizá sea más acertado estipular que esas construcciones no están marcadas en cuanto a perfectividad y que el contexto especifica si el principio o el final de la situación descrita entra en consideración.

### 2.1. Interés (OBEDECER)

En una conceptualización dinámica, *faltar*, *(des)obedecer*, *resistir*, *sentar*, *ser*, *servir*, *sonreír*, etc., indican que  $N_1$  entra en el dominio sociofísico o mental de  $N_2$  (o sale de él); cuando es animado,  $N_2$  suele verse como el *beneficiario*, lo que corresponde al tradicional *dativo de interés* (OBEDECER):  $N_1$ +animado  $V$ intransitivo a  $N_2$ +/-animado. Aun cuando es +animado,  $N_2$  no es siempre cliticizable, debido a la semejanza entre el complemento indirecto y el complemento locativo (e.g.: *acudir a él*, \**le*; asimismo *acceder*, *adherir*, *colaborar*, *participar*, *proceder*, *renunciar*, etc.). Cuando el verbo toma un complemento *a* SN -animado, éste nunca toma la forma

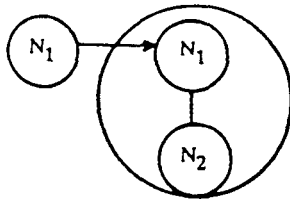
de un clítico: representa una zona de intersección con los locativos, con la diferencia de que aquí aparecen nombres otros que locativos. Esta subclase constituye una excepción a la definición formal tomada como punto de partida.



- (12) a. Pepe ha faltado a su deber  
 b. La niña no sonr e ni siquiera a su madre  
 c. Ya no adhiere nadie al partido comunista

## 2.2. Asociaci n (CORRESPONDER)

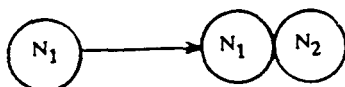
*Ata er, bastar, caber, competir, convenir, (cor)responder, pertenecer, servir, suceder, tocar, etc.*, establecen una relaci n est tica:  $N_1$  cabe dentro del dominio de  $N_2$  (CORRESPONDER);  $N_1$ -animado Vintransitivo a  $N_2$ +/-animado;  $N_1$  es expresable como *que*-P y como infinitivo; el verbo viene en tercera persona (singular). Cuando es +animado,  $N_2$  es siempre cliticizable, y suele interpretarse como el tradicional dativo de inter s.



- (13) a. Esta medida obedece al principio de ser justo  
 b. No le pertenece juzgar  
 c. A los huelguistas no les basta que se les suba el sueldo

## 2.3. Movimiento (LLEGAR)

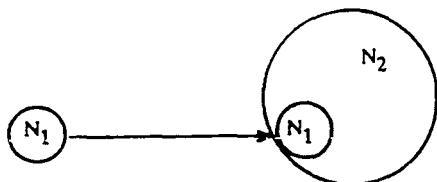
*Alcanzar, entrar, escapar, ir, llegar, sucumbir, tocar, venir, etc.*, no presentan condiciones espec ficas:  $N_1$ +/-animado Vintransitivo a  $N_2$ +/-animado;  $N_2$  es locativo; al ser +animado,  $N_2$  es siempre cliticizable. Su significado:  $N_1$  alcanza el dominio f sico de  $N_2$  (LLEGAR).



- (14) a. Le han entrado ganas de llorar  
b. Le tocó el gordo

#### 2.4. Movimiento psíquico (GUSTAR)

Los verbos psicológicos, *admirar*, *(des)agradar*, *alegrar*, *constar*, *(dis)gustar*, *doler*, *encantar*, *importar*, *molestar*, *preocupar*, etc., permiten:  $N_1$ +/-animado *Vintransitivo* a  $N_2$ +animado;  $N_1$  es expresable como *que-P* y como infinitivo; el verbo suele venir en tercera persona singular; cuando es +animado,  $N_2$  es siempre cliticizable. Significación:  $N_1$  afecta el dominio mental, emocional de  $N_2$ , o sea que  $N_1$  suscita una reacción psicológica (positiva o negativa) en  $N_2$  (GUSTAR).<sup>6</sup>

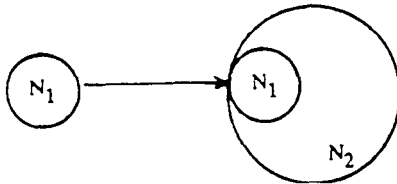


- (15) a. Que Pepe diga eso le encanta/gusta/molesta a Eva  
b. A mi tía le gusta mucho viajar  
c. Mi tía me gusta

#### 2.5. El dativo posesivo (DOLER)

Con verbos intransitivos la relación entre  $N_1$  y  $N_2$  puede definirse como una relación de posesión inalienable: se predica algo sobre  $N_1$ , que es parte de  $N_2$  (DOLER);  $N_1$ (*pars corporis* o *posesión inalienable de N2*) *V* a  $N_2$ +animado;  $N_2$  no sólo es cliticizable, sino que incluso se requiere la presencia del clítico (con o sin *a SN*). Cualquier verbo intransitivo que exprese alguna sensación física o emocional es susceptible de construirse de este modo: *arder*, *doler*, *picar*, etc. Una subclase de verbos (e.g., *ir*, *sentar*, *venir*) toma un modificador adverbial o adjetival para especificar la relación entre  $N_1$  y  $N_2$ :





- (16) a. Le duele la cabeza (= duele su cabeza)  
 b. Le viene ancho el abrigo

### 3. La construcción se le: dativos actanciales y no actanciales

La construcción pronominal con dativo *se le 3ª persona del verbo* no se limita a verbos transitivos, sino que también permite construir verbos intransitivos de manera perfectiva.<sup>7</sup> Esta construcción presenta el evento como incontrolado. El clítico dativo señala un agente potencial cuya responsabilidad se niega: la persona se ve involuntariamente implicada. Cabe preguntarse si este dativo todavía debe considerarse como actancial, ya que la construcción *se le V* queda virtualmente abierta a casi cualquier verbo. Como para las construcciones verbales no pronominales podrán distinguirse, pues, los dativos inducidos por el verbo, o sea con valor actancial, de los que no tienen valor actancial. Siempre que haya una relación transformacional entre *se le V* y su correspondiente no pronominal activo (transitivo o intransitivo), el dativo restringe el alcance de la relación predicada entre el verbo y el o los demás participantes; significa que recibe el mismo valor actancial que en la construcción correspondiente sin *se*. A veces la construcción con *se le* incluso asocia una estructura semántica diferente al verbo (e.g. *ocurrírsele*) y se da un solo caso de fijación léxica (*antojársele*). La correspondencia con la construcción no pronominal puede representarse por un verbo de cada clase: *involucración involuntaria: se le V*

- I. atribuírsele resistírsele
- II. ocultársele aparecésele
- III. quitársele caérsele
- IV. olvidársele antojársele

La secuencia prototípica es *se le<sub>N2</sub> V N<sub>1</sub>+/-animado aN<sub>2</sub>+animado*: el clítico *le* designa el dominio de la entidad (persona) en la que el evento expresado por *V N<sub>1</sub>* se encuentra anclado; la presencia obligatoria de *le(s)* refleja la interpretación *+involuntaria* impuesta por la construcción. El

significado esquemático puede equipararse con el expresado por las construcciones intransitivas correspondientes; la única diferencia es que ahora el dativo lleva la marca del carácter *+involuntario*. Esta propiedad, así como el hecho de que la construcción *se le* no se limite a las cinco categorías definidas, explica probablemente por qué el valor actancial de este dativo parece menos pronunciado. Los ejemplos de (17) a (20) corresponden a las clases de I a IV, en este orden:

- (17) a. Se le atribuyeron otros dos textos inéditos  
 b. ... no obstante el vigoroso impulso que se le viene comunicando a esta importante rama de la administración pública (Gallegos)
- (18) a. No se le contestó nada  
 b. Se le ocultó que su hijo no vendría a verle
- (19) a. Se le hundió el mundo  
 b. Se me cayó el vaso
- (20) a. Se le antojó/ocurrió que fuésemos a bailar  
 b. Se nos olvidó algo

La subclase de las construcciones con dativo posesivo viene ilustrada en (21). La modificación de identidad de  $N_1$  afecta a  $N_2$ , ya que  $N_1$  es parte de  $N_2$ , y ocurre sin que  $N_2$  tenga la capacidad de intervenir.

- (21) a. Se le cae el pelo  
 b. Se le notaban cada vez más los años a la abuela

La construcción *se le* se sitúa entre los dativos actanciales centrales y los no actanciales. Con cualquier verbo que no quepa en ninguna de las clases susodichas el valor actancial resulta ser nulo ya que la presencia del dativo no modifica las relaciones entre los participantes en la estructura del evento. De acuerdo con el principio de correspondencia sintáctica con construcciones sin el morfema *se*, los ejemplos de (22) no pueden considerarse actanciales. Ahora bien, esta diferencia gramatical no impide que operen los usuales mecanismos de asociación semántica: por acomodación se tiende a proveer la interpretación más cercana posible a los esquemas básicos que corresponden a una expresión gramatical; de ahí que basta que un verbo presente la construcción con *se le* para que se le atribuya cierta semejanza semántica con verbos de las

categorías antes mencionadas.

- (22) a. Se me/le perdió la carta  
b. Se me paró el coche

De lo anterior se desprende que función y significado del dativo de verbos conjugados pronominalmente son análogos a los observados en las construcciones paralelas sin *se*; sin embargo, la interpretación del clítico como persona implicada *involuntariamente* parece debida a la pronominalización con *se*. El carácter no actancial o *ético* del dativo resulta de la falta de correspondencia con construcciones sin *se* así como de la ausencia de una relación de posesión inalienable entre  $N_1$  y  $aN_2$ .

#### 4. Las expansiones no actanciales: el dativo ético

El *dativo ético* no forma parte de la valencia verbal, es compatible con casi todos los verbos y puede añadirse a cualquier tipo de cláusula. Su función consiste en poner la estructura del evento en relación con los interlocutores, lo cual explica la alta frecuencia de la primera y segunda persona así como de enunciados exhortativos y exclamativos, en los que la interacción es particularmente intensiva. Los dativos éticos del habla escrita pertenecen a diálogos que reproducen el habla coloquial.

De acuerdo con las anteriores distinciones, es posible distinguir dos tipos de contextos para el dativo ético: (1) viene añadido a eventos cuya estructura no cabe en ninguno de los cinco esquemas prototípicos (transitivos e intransitivos); (2) va superpuesto a estructuras que ya contienen uno de los dativos actanciales.

##### 4.1. No hay otro dativo

Por definición, y a diferencia del dativo actancial, el empleo del dativo ético no presenta ninguna restricción distribucional. Suele aparecer bajo forma clítica, pero la expresión de *aSN* es siempre posible por motivos de contraste (23.c). En algunos casos, particularmente con clítico de tercera persona, el SP correspondiente parece ser más bien *paraSN* que *aSN*. El dativo ético puede insertarse en cualquier construcción transitiva o intransitiva: marca la involucración subjetiva al remitir el evento a la persona --habitualmente el locutor o interlocutor--, señalándolo como

altamente interesado por el evento. Cuanto más fácil resulte acercar conceptualmente el verbo a una de las configuraciones prototípicas del dativo actancial, tanto menos se percibirá el dativo como periférico.

- (23) a. ¡No me comas todos los pasteles!  
 b. ¿ Te mirarás todos los ejemplos ?  
 c. (A mí) los ladrones me han revuelto todos mis papeles, ¿y a ti?

#### 4.2. Hay otro dativo

La concomitancia con otro dativo excluye todo proceso de acomodación: el dativo ético no cabe más que en la periferia ya que la posición nuclear ya está ocupada por un dativo actancial. El dativo ético se superpone simplemente en el nivel del enunciado como acto de lenguaje: viene en primera o segunda persona (singular), combinado con un dativo actancial de tercera persona ( $N_1$  me/te  $le_{N2}$  V [aN2]) o ( $N_1$  me/te  $le_{N3}$  V  $N_2$  [aN3]) o en primera persona, combinado con un dativo actancial de segunda o tercera persona. Al ser su función meramente comunicativa, no puede ser tematizado ni focalizado:<sup>8</sup> en efecto, sólo viene en forma de clítico, nunca con *aSN* ni con forma reduplicada *me/te ... a mí/a ti*. La caracterización semántica es la misma que cuando aparece solo: marca la implicación del locutor, del interlocutor o de ambos.

- (24) a. Eva me le dio el libro a Pepe  
 b. Eva me le dijo a Pepe que era un cantamañanas  
 c. Me le tocó el gordo

#### 5. Síntesis

Para definir lo que es común a todos los dativos se han propuesto distintos significados básicos. Según Cano Aguilar (1981), la noción de "dativo de interés," aunque suele referirse sólo a un subtipo, sería la propiedad más fundamental de todos los dativos. De hecho, esta noción se realiza en las clases I y II; pero parece ser demasiado específica para dar cuenta de los demás empleos. García (274), por su parte, retiene la noción de *afectado*. Kliffer (116) la considera incluso como el valor estable subyacente a los diferentes posibles sentidos. García sitúa el dativo en

una escala de "actividad," estipulando que el dativo se refiere a un actor menos activo que el sujeto, pero más activo que el objeto. En nuestra clasificación, el hecho de estar *afectado* se aplica a la construcción con *se le*, en la que el dativo se refiere a un participante animado involuntario. Pero en las construcciones activas transitivas esta noción no parece reflejar adecuadamente el tipo de participación implicado: el dativo es efectivamente menos activo que el sujeto pero no necesariamente más que el objeto, puesto que su referente puede ser inanimado. Para las construcciones intransitivas, es igualmente difícil mantener tal cual la escala de actividad sugerida, no sólo porque no hay objeto con el que se pudiera comparar, sino sobre todo porque en muchos ejemplos el sujeto es inanimado o tiene forma de cláusula, de modo que se sitúa automáticamente más abajo en la escala de actividad que el dativo.

Si los términos *interés* y el estar *afectado* se toman en su sentido más evidente, es obvio que no son suficientemente generales para cubrir el abanico de posibilidades encontradas. Como significado abstracto global parece preferible atenerse a la capacidad común a todos los empleos del dativo en español de "sintonizar" la escena con el dominio de *le/aSN*. Esta "sintonía" reviste sentidos esquemáticos diferentes en función del marco sintáctico utilizado. Se distinguen tres opciones: las construcciones transitivas e intransitivas, por un lado, y, por otro, la construcción caracterizada por el morfema verbal de tercera persona *se*. En la construcción de doble objeto el significado del dativo se realiza como una forma de *atribución*, en la construcción intransitiva representa el punto de *anclaje* del evento, en la construcción pronominalizada (*se le*) designa al participante animado involuntariamente *afectado*.

En los tres tipos de construcciones el dativo puede ser actancial o no actancial, o sea ético. Al considerar la actancialidad en función de regularidades sintáctico-semánticas, hemos distinguido cinco tipos de dativos actanciales. En la construcción transitiva activa el significado esquemático del dativo como 'el participante al que se *atribuye* algo' se deja especificar como el objeto de (1) transferencia material, (2) comunicación, (3) movimiento o (4) asociación mental. Como verbos prototípicos pueden retenerse (1) *dar*, (2) *decir*, (3) *llevar* y (4) *someter*. En cuanto al *anclaje* realizado mediante el dativo en construcciones intransitivas, se interpreta más específicamente como el participante que representa el objeto de (1) interés, (2) asociación, (3) movimiento o (4) proceso psicológico. Los prototipos son (1) *obedecer*, (2) *corresponder*, (3) *llegar*, (4)

*gustar*.

En la construcción pronominal se da un uso análogo del dativo para marcar la implicación *involuntaria*. Esta puede realizarse, directamente, como (1) resultado de una acción o (2) un estado de cosas, o indirectamente, como asociación (3) de índole sociofísica o (4) psíquica-emocional. Para las primeras cuatro categorías los verbos prototípicos son los mismos que los del marco intransitivo: (1) *obedecer*, (2) *corresponder*, (3) *llegar*. En cambio, el verbo psicológico *gustar* no tiene conjugación pronominal, por lo que proponemos un verbo exclusivamente pronominal para la cuarta categoría: (4) *antojarse*.

En los tres tipos de construcción el español dispone de una quinta modalidad: el así llamado *dativo posesivo*. Existe una relación de inclusión entre el dativo y el  $N_2$  de la construcción transitiva o el  $N_1$  de la intransitiva y de la pronominal. El dativo de posesión también debe considerarse actancial ya que su presencia es necesaria para que el enunciado esté bien formado.

Finalmente, la denominación *dativo ético* se reserva para el dativo no actancial: su presencia no sólo no es necesaria para tener un enunciado bien formado sino que en muchos casos aparece como simplemente superpuesto a la frase: es una consecuencia del hecho de que este tipo particular de dativo pertenece al nivel del acto de habla (la enunciación) más bien que al nivel referencial del enunciado.

## Notas

- 1 Este estudio forma parte de una investigación más amplia que se lleva a cabo con B. Lamiroy. La primera parte puede leerse en Delbecque y Lamiroy (1992).
- 2 Verbos como *dar* o *transmitir*, por ejemplo, ocurren más a menudo sin dativo expreso que verbos como *regalar* o *entregar*.
- 3 Aunque escasas, son enteramente gramaticales construcciones como: *Le vendí que le pagarían mucho dinero por este trabajo*, *Te evita que tengas que pasar por allí*.
- 4 Por ejemplo: *Mañana me pondré el jersey nuevo*, *Me puse una inyección a mí misma*.
- 5 Para Comrie (24) el imperfectivo hace referencia explícita a la estructura temporal interna de una situación, "viewing the situation from within."
- 6 Ciertos verbos psicológicos, e.o. *agradar*, *cansar*, *contentar*, *contrariar*, *disgustar*, *desagradar*, *perjudicar* toman tanto la forma acusativa fememino *la* como la

forma dativa *le*, según diferencias dialectales o idiolectales. El verbo *agradar*, por ejemplo, viene descrito como transitivo en el Diccionario de la Academia, pero como intransitivo por Salvá y Cuervo. Ciertos gramáticos (Cuervo II: 950; Cano 338) pretenden que la diferencia entre complemento dativo y acusativo está relacionada con un significado verbal más estático, respectivamente más dinámico: el acusativo se vería más directamente afectado por el proceso que el dativo. Con verbos como *admirar* o *repeler*, la alternancia acusativo-dativo conlleva un verdadero contraste semántico: *A Eva le repele Pepe / A Eva le admira el dativo*, frente a *Las anarquistas repelieron a las comunistas / Pepe admira a Eva*, en versión cliticizada *Las anarquistas las/\*les repelieron / Pepe la/\*le admira*.

- 7 Se ve la situación como un conjunto, algo unitario, bien delimitado, o, para decirlo con Comrie (18): "the perfective reduces a situation to a blob, rather than to a point: a blob is a three-dimensional object, and can therefore have internal complexity, although it is nonetheless a single object with clearly circumscribed limits."
- 8 Estas condiciones son más débiles cuando el dativo ético aparece solo.

## Bibliografía

- Cano Aguilar, Rafael. *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*. Madrid: Gredos, 1981.
- Comrie, Bernard. *Aspect*. Cambridge: Cambridge University Press, 1978.
- Cuervo, Rufino José. *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Tomo I. 1886. Instituto Caro y Cuervo, 1953.
- . *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Tomo II. 1893. Instituto Caro y Cuervo, 1954.
- Delbecque, Nicole y Béatrice Lamiroy. "The Spanish 'dative': a problem of delimitation." *Leuvense Bijdragen* 81 (1992): 113-161.
- Fernández Ramírez, Sánchez. *El verbo y la oración*. Vol. 4 de *Gramática española*. Ed. Ignacio Bosque. Madrid: Arco Libros, 1986.
- García, Erica. *The Role of the Theory in Linguistic Analysis: The Spanish Pronoun System*. Amsterdam: North-Holland, 1975.
- Kliffer, M.D. *The Spanish dative: selected sintácticas and semántica problems*. Diss. Cornell University, 1973.
- Salvá, Vicente. *Gramática de la Lengua Castellana*. 1847. Madrid: Arco/Libros, 1988.
- Vázquez Rozas, María Victoria. *El complemento indirecto en español*. Diss. Universidad de Santiago de Compostela, 1988.